

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL

94ª REUNIÓN

Bilbao, España
22-26 de julio de 2019

PROPUESTA IATTC-94 L-1A

PRESENTADA POR ESTADOS UNIDOS

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LOS TALLERES SOBRE EVALUACIÓN DE
ESTRATEGIAS DE ORDENACIÓN**

MEMORÁNDUM EXPLICATIVO

Justificación: El personal científico de la CIAT planea convocar una serie de talleres sobre evaluación de estrategias de ordenación (EEO) a partir de 2019. La intención de esta resolución es aclarar el alcance y los pasos en el proceso de EEO para los participantes del taller y la Comisión.

La Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), reunida en Bilbao, España, en ocasión de su 94ª Reunión:

Comprometida a la conservación a largo plazo y la explotación sostenible de las pesquerías en el Océano Pacífico oriental (OPO);

Reconociendo que la Comisión adoptó reglas de control de extracción (RCE) provisionales para los atunes tropicales en el OPO en la Resolución C-16-02;

Tomando nota de que la Resolución C-16-02 insta al personal científico de la CIAT a que siga probando los puntos de referencia y las reglas de control de extracción para apoyar la adopción de una RCE permanente por parte de la Comisión;

Consciente de que la evaluación de estrategias de ordenación (EEO) es el proceso principal para probar la eficacia de RCE y otras estrategias de ordenación para cumplir con objetivos de ordenación;

Reconociendo que se están realizando EEO para otras pesquerías atuneras en el Océano Pacífico;

Comprometida a asegurar que se tenga en cuenta el asesoramiento científico en el desarrollo de las medidas de conservación y ordenación de la Comisión para los atunes tropicales; y

Reconociendo además el plan del personal científico de la CIAT, establecido en las *Actividades del Personal y Plan de Investigaciones* (SAC-10-01a), de convocar una serie de Talleres sobre EEO a partir de 2019.

Resuelve lo siguiente:

Talleres de la CIAT sobre EEO

1. La especie prioritaria para los Talleres de la CIAT sobre EEO ("Talleres") será inicialmente el atún patudo, y posteriormente los atunes aleta amarilla y barrilete, reconociendo que las especies de atunes tropicales son gestionadas conjuntamente dentro de la CIAT, y que las tres especies necesitarán ser consideradas al revisar las metas de ordenación en la EEO.
2. Los Talleres serán presididos conjuntamente por el personal científico de la CIAT y otro individuo nombrado por los miembros del Taller.

2.3. El número de Talleres estará sujeto a la disponibilidad de recursos, y se celebrará al menos un taller conjuntamente con otras reuniones de la CIAT, tales como la reunión del Comité Científico Asesor, para facilitar la participación de todos los CPC.

3.4. Los Talleres estarán abiertos a la participación de diversas partes interesadas, como científicos, gestores de pesca, representantes de la industria pesquera, administradores, representantes de organizaciones no gubernamentales y pescadores.

Objetivo de los Talleres sobre EEO

4.5. Aclarar el proceso de EEO para atunes tropicales.

5.6. Mejorar la comunicación y fomentar la comprensión mutua entre científicos, gestores y partes interesadas sobre cuestiones relacionadas con estrategias de extracción y EEO.

6.7. Colaborar con gestores y partes interesadas sobre metas de ordenación para los atunes tropicales, estrategias de extracción y puntos de referencia.

Los Talleres sobre EEO emprenderán lo siguiente en 2019 y 2020:

7.8. Revisar los conceptos básicos de EEO, incluyendo puntos de referencia objetivo, límite y umbral, modelos operativos, reglas de control de extracción (RCE) y estrategias de extracción;

8.9. Revisar los objetivos de ordenación, métricas de desempeño, puntos de referencia candidatos y RCE candidatas, desarrollados para probarse en otros Talleres sobre EEO, tales como los Talleres del ISC sobre el atún albacora del Pacífico Norte y el atún aleta azul del Pacífico, y en otras OROP atuneras;

9.10. Proponer objetivos de ordenación como primera prioridad (es decir, en el primer Taller) para consideración por el personal científico de la CIAT;

10.11. Proponer una lista de métricas de desempeño, puntos de referencia candidatos, modelos operativos, y RCE alternativas como prioridad subsiguiente (es decir, en el segundo Taller) para consideración por el personal científico de la CIAT; y,

11.12. Establecer los siguientes pasos y un cronograma para el proceso de EEO.

Resultados de los Talleres

12.13. El Comité Científico Asesor (CCA) tendrá la oportunidad de revisar los resultados de los Talleres en sus reuniones y de aportar información adicional si es necesario.

Informes

13.14. El personal científico de la CIAT presentará el informe de los Talleres, incluyendo cualquier aporte adicional del CCA, y el plan para los próximos pasos, incluyendo un cronograma, al Comité en 2020.

14.15. El personal científico de la CIAT presentará un informe en la reunión anual de la CIAT de 2020 sobre el progreso hasta la fecha. La Comisión considerará entonces establecer un grupo de trabajo para científicos, gestores, y otros interesados sobre la evaluación de estrategias de ordenación para construir sobre los resultados de los Talleres.